

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</b> <b>LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b> <b>Nº. A 00037320</b>		Al 31 de DICIEMBRE de 1995	
		Expediente No.	70109
		TOTAL CAPITAL SOCIAL	10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991290362001	TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR TDE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DUARTE PESANTES ANGEL AB.	ECUATORIANA	09-08916802		2.250	2'250.000
2	GONZALES HOLMES GUIDO	ECUATORIANA	09- 02421999		2.500	2'500.000
3	GALARZA SALAZAR VICTOR	ECUATORIANA	09-01177311		2.250	2'250.000
4	VINUEZA ARMANDO ING.	ECUATORIANA			500	500.000
5	GUERRERO FERVER JUAN	ECUATORIANA	09-06861513		2.500	2'500.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>10'000.000</b>



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del representante legal

Guayaquil, 21 de Octubre de 1997  
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL